



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Circular nº 055/2009-10 (19/05/2010)

PLAY OFF ASCENSO-DESCENSO LIGA ÉLITE MASCULINA – PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA

EQUIPOS QUE DISPUTARÁN LA ELIMINATORIA

Únicamente la disputarán los siguientes:

De la Liga Élite Masculina – **METROPOLITANO HC** – 4º Clasificado Grupo II

De la Primera División – Grupo ORO – **CLUB PATÍN IN LINE CASTELLÓN**

LUGAR Y FECHA DE LA COMPETICIÓN

Se celebrará en jornada de sábado mañana, sábado tarde y domingo (esta última si procede)

El Lugar será el siguiente: Illa Esportiva de Castellbisbal (Carrer de l'Agricultura, s/n, Castellbisbal)

Fechas y horarios de los partidos:

Primer Partido: **METROPOLITANO HC - CLUB PATÍN IN LINE CASTELLÓN** – Sábado 29/05 a las 11:00

Segundo Partido: **CLUB PATÍN IN LINE CASTELLÓN - METROPOLITANO HC** - Sábado 29/05 a las 19:00

El tercer partido se disputará sólo en el caso de que cada uno de los equipos hubiera ganado un partido. La posición de local o visitante del tercer partido se decidirá por sorteo antes del partido

Tercer Partido: Domingo 30/05 a las 11:00

JUGADORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Nos remitimos al punto 25.3 de las Bases de Competición de Hockey Sobre Patines en Línea – Temporada 2009/2010.

ÁRBITROS DE LA COMPETICIÓN

Serán designados por el Comité Nacional. Los gastos derivados del arbitraje serán a cargo de los equipos participantes al 50%.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el punto 18.5.3 de las Bases de Competición, se celebrará al mejor de 3 partidos. El equipo que gane 2 partidos tendrá plaza de Liga Élite la temporada 2010/2011, por el contrario el equipo perdedor del Play Off disputará la Primera División Nacional Masculina 2010/2011. Todos los partidos deben terminar con un vencedor por lo que, en caso de empate al finalizar el partido, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72 y 73 de las Reglas de Juego de Hockey sobre Patines en Línea de la Real Federación Española de Patinaje aprobadas el 23-08-03.

Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos, con un descanso intermedio de 5 minutos. Se establece un período de calentamiento de 15 MINUTOS para los equipos antes del comienzo de cada partido.

DELEGADO FEDERATIVO: D. Ignacio Rodríguez Tejedor Tfno. 615.830.224 – 983.101.384
e-mail: hockeylinea@fep.es





Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Los gastos originados por el Delegado Federativo serán por cuenta de la Real Federación Española de Patinaje

ALINEACIÓN DE JUGADORES

Los dos clubes deberán remitir al Comité Nacional la alineación de jugadores para la confección de los actas antes del Viernes 28 de Mayo a las 14h en formato Excel.

UNIFORMIDAD

De acuerdo a lo establecido en las Reglas de Juego

ENTRENADORES Y DELEGADOS

Es obligatoria la presencia de Entrenador y Delegado para los dos equipos participantes.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para poder participar todos los jugadores deberán estar en posesión de la correspondiente licencia de su Federación Autonómica, afiliada a la R.F.E.P., **debidamente homologada**. Estas licencias estarán debidamente diligenciadas con su fotografía en la temporada en curso y deberán venir acompañadas del **original del D.N.I. o Pasaporte Individual** sin cuyos requisitos no podrán participar.

En ningún caso se sustituirá la obligación descrita en el párrafo anterior, por la presentación del Libro de Familia, la Partida de Nacimiento o el Pasaporte Familiar.

Se recuerda que el número máximo de jugadores a inscribir es de 16, de los cuales 2 deben ser porteros inscritos en el acta de todos los partidos. El jugador inscrito como segundo portero únicamente podrá participar en el juego como portero en ese partido.

Solamente tendrán la condición de delegados a los efectos federativos una persona por cada equipo participante, siempre y cuando esté provista de la correspondiente licencia en vigor.

Se recuerda que nadie puede tener licencia con dos clubes diferentes de forma simultánea.

Todos los equipos deberán llevar dos juegos de camisetas de diferente color, para evitar coincidencias en los encuentros, en dicho caso se deberá cambiar de camiseta el equipo que figura, en el calendario como local, salvo que exista acuerdo entre ambos clubes para realizar otro cambio.

Atentamente,

Ignacio Rodríguez Tejedor
Comité Nacional de Hockey Línea
Real Federación Española de Patinaje



Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

... EXTRACTO DE LAS BASES DE COMPETICION

18.5. DESCENSOS A LA PRIMERA DIVISIÓN

18.5.1 DESCENSOS DIRECTOS

De forma excepcional, **los dos últimos equipos clasificados al final de la temporada 2009/2010 de Liga Élite Masculina** (al finalizar las 16 jornadas), **descenderán de forma directa a la Primera División Nacional Masculina**. De acuerdo con el Sistema de Competición expuesto los dos equipos que descienden serán los equipos clasificados en los puestos 5º y 6º del Grupo II al finalizar la segunda fase (16 jornadas).

18.5.2 PLAY OFF DE ASCENSO Y DESCENSO A LIGA ELITE

Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º del Grupo II al finalizar la segunda fase (16 jornadas) jugarán fase de ascenso/descenso contra los dos primeros clasificados de la Primera División Categoría ORO. Los cruces serán los siguientes:

3º de la LIGA ELITE – GRUPO II vs 2º PRIMERA DIVISION ORO
4º de la LIGA ELITE – GRUPO II vs 1º PRIMERA DIVISION ORO

18.5.3 SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará en régimen de concentración, en una sede única. La eliminatoria se decidirá al mejor de 3 partidos con el siguiente orden:

1^{ER} ENFRENTAMIENTO: Sábado mañana
2º ENFRENTAMIENTO: Sábado Tarde
3^{ER} ENFRENTAMIENTO (en caso de empate): Domingo mañana

18.5.4 SEDES DEL PLAY OFF

Las sedes serán designadas por el Comité Nacional de Hockey Línea de entre las solicitudes recibidas para el evento.

18.5.5 CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE ASCENSO A LIGA ÉLITE

Una vez terminada la Primera Fase de la Primera División Nacional, el Comité Nacional enviará a los 6 equipos clasificados para la Categoría ORO una solicitud para inscribirse en la fase de ascenso a Liga Élite. Los clubes con equipos en la categoría superior no podrán participar en la Fase de Ascenso. Con esta inscripción deberán presentar, previamente a su participación, un aval bancario de 1.500 € o ingreso a la cuenta de la R.F.E.P como compromiso de participación en la Liga Élite Masculina.

Una vez terminada la segunda fase de la Primera División Nacional Categoría ORO solo podrán disputar la fase de ascenso los dos primeros clasificados siempre que hayan confirmado su interés en disputar el ascenso a Liga Élite Masculina.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID
Fax: 91 304 31 10
Tfn: 91 327 00 62
e-mail: mad@fep.es
www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA
Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 292 80 81
Contestador: 93 292 80 84
e-mail: bcn@fep.es

Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Si los dos primeros clasificados no estuvieran interesados no se disputaría la fase de ascenso y los dos equipos clasificados en los puestos 3º y 4º del Grupo II al finalizar la segunda fase (16 jornadas) mantendría su condición de equipos de Liga Élite Masculina para la temporada 2010/2011.

Si sólo uno de los dos primeros clasificados una vez terminada la segunda fase de la Primera División Nacional Categoría ORO manifestara su interés en disputar el ascenso se enfrentaría de acuerdo con el mismo sistema de competición al 4º clasificado del Grupo II al finalizar la segunda fase (16 jornadas). En este caso, el 3º clasificado del Grupo II al finalizar la segunda fase (16 jornadas) mantendría su condición de equipo de Liga Élite Masculina para la temporada 2010/2011,

18.5.5 JUGADORES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA FASE DE ASCENSO – DESCENSO ENTRE LA LIGA ÉLITE MASCULINA Y LA PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL

Se establecen las mismas restricciones que para la participación en la Copa de SM El Rey en cuanto al número de partidos disputados según se establece en el punto 25.3 de estas Bases de Competición.